

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
320/2026**

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en este asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio SGG/SLSG/0549/2026 y anexos de Jorge Luis Beas Gámez, Subsecretario de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, en representación del Poder Ejecutivo de la entidad.	10004

Documentales que se depositaron el veintisiete de abril del año en curso, en la oficina de correos de la localidad y se recibieron el quince de mayo siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal.
Conste.

Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis.

I. Contestación demanda órgano ejecutivo.

Visto el oficio y anexos del Subsecretario de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, por medio del cual contesta la demanda en esta controversia constitucional, en términos de los artículos 8, 10, fracción II, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Representación.

En virtud que se adjunta a la contestación la documental correspondiente al nombramiento del promovente, se reconoce su representación en relación con el Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas¹.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 320/2026

III. Domicilio, delegados y pruebas.

Con fundamento en los artículos 5, 11, párrafo segundo, 31 y 32, párrafo primero de la citada Ley Reglamentaria, así como 210-A y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, el promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, designa como delegados a las personas que menciona y ofrece como pruebas las documentales que efectivamente acompaña y la que exhibe en formato digital contenida en un disco compacto (CD), la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia.

IV. Traslados.

De conformidad con el artículo 10, fracción IV de la Ley Reglamentaria, así como lo establecido en el artículo 66, segundo párrafo del Código Federal de Procedimientos Civiles, quedan a disposición de la parte actora y la Fiscalía General de la República, la contestación de demanda y sus anexos, los cuales pueden ser consultados en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

V. Notifíquese.

Por lista, por oficio al Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, así

cobranzas, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos previstos por el párrafo primero del artículo 1890 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, y sus correlativos en el Código Federal y en los Códigos Civiles de las demás Entidades Federativas de la República Mexicana.

Dicha facultad de representación comprende de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente: (...).

XI. Promocionar y dar respuesta a las Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales, en los términos previstos por el artículo 105 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria; y

XII. Las demás facultades necesarias para que, en representación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, haga la defensa jurídica del mismo.

Artículo 3.

En el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos que competen al Ejecutivo del Estado, éste contará con las Dependencias y Entidades que señale la Constitución Política del Estado, la presente ley, los decretos respectivos y las demás disposiciones aplicables.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 320/2026

como electrónicamente a la parte actora y a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 320/2026 (Acuerdo de 18/05/2026)

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc

Identificador de proceso de firma: 808459

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e3400000000000000000000400	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2026T16:03:20Z / 27/05/2026T10:03:20-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		b8 a0 a3 8e 97 9a c9 1a 33 c8 8b c1 62 18 be 45 70 bd e9 35 9a 2c 83 48 e6 45 2a 95 92 8b 2a ed 7a 9a ca fd 26 0c a0 02 06 da 38 ea 03 b6 c2 2d e7 79 2d b4 12 f3 de ba 3e 11 f8 5d 00 7c 17 37 1f 59 1e 5f c6 bb 8c 81 18 a6 5e a3 7f dc 78 67 17 df cf 83 78 48 16 39 33 27 7a a1 f8 ef 54 ad a1 42 d4 57 ed 0c 38 5f 69 4e cd e3 88 a9 9d 80 75 d1 e0 11 df 62 cb 89 31 e8 83 79 9f 9b b8 6e 9a 9c a6 4f ed d7 e3 3a ee 20 4f 28 bb 51 fa 0d fe ec 5d 44 55 16 c0 f4 ad 41 ed d4 e2 d2 c3 6c 50 41 cf 7d a9 5f ab d6 17 31 81 46 94 0e 92 76 1f 6c c5 0d 9c 0b a9 1c fc 82 a6 47 05 1b 47 84 24 e3 45 74 fa 25 01 0c e5 e1 b7 47 af eb 55 85 42 8b 3b 33 69 51 52 2c 16 85 e5 87 8c 0f 9e d1 c7 ed e0 ea 0a 0b d6 50 3f a1 fb f7 09 9d 95 7e b9 16 96 33 59 ce c1 6d 53 59 f2 9b 03 a1 6b 9a 51 97 0c ea d6 a4 a3 2c 62 8d c2 a4 52 87 c5 9d 33			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2026T16:03:20Z / 27/05/2026T10:03:20-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e3400000000000000000000400			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2026T16:03:20Z / 27/05/2026T10:03:20-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1538470			
	Datos estampillados	846E14AA4997D36A30205B43B27CA03B7AFCEB76C327B78506FEB13A610FE7D4CB6B			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/05/2026T19:35:16Z / 25/05/2026T13:35:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	42 3f c0 67 d0 e9 de 78 02 4f 5a f4 ba 2b 23 a5 fc ff 4e bc 0a f7 09 2c 6a 49 60 45 e7 2b eb d8 53 85 3d 19 cc 85 fa 40 20 81 f6 b8 c8 25 d6 4b dc f2 29 0a 86 cf 42 d7 09 cc e8 1d b5 95 94 b2 b4 24 f1 d5 e5 a5 64 24 3b 38 e3 6b 5e a8 59 d5 d7 a8 d2 c6 7e e8 d2 b9 02 0b 55 77 09 d4 34 d8 03 28 f3 77 a9 68 ec 05 77 76 f7 82 de 42 c5 d4 d4 24 6b 01 a0 e3 99 ba 5f 78 2c 8c b2 0a f1 08 0e ff a5 eb d0 b1 38 43 17 1f 98 42 99 31 2e 7d 78 c3 0b 6f 22 97 29 98 2a 69 36 30 e1 a9 cc c6 35 89 b4 3f 44 44 48 c5 ec 88 38 d8 13 7a 1d 2b 99 61 ae e8 ec 9b eb 6f 99 c8 32 9b ad 1e 63 bd cd 95 48 be b3 bf f7 6a 53 f2 ce 0c 54 81 af aa ba 46 46 69 10 7d 48 ed 21 01 2b dd 44 7b b7 16 c2 6a 46 0f 9d f0 c8 fd 12 a5 5b 02 53 c3 c2 9e ad 70 12 14 8f aa 53 e3 dc 79 c7 a9 92 ed 7c 23 13 91 cb 33 c1 6a a3 5e 92 68 38 7d 7a a2 47 b2 3a				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/05/2026T19:35:16Z / 25/05/2026T13:35:16-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a66330000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/05/2026T19:35:16Z / 25/05/2026T13:35:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1528347			
	Datos estampillados	B3E0D8A5F392D296610FBBFD5ECBB493C416E2E27BE41A58E8A12DB7F2180C8A6829			